

Se cumplió plazo autoimpuesto para presentar firmas: la decisión presidencial que debe tomar Demócratas

La senadora, timonel y candidata presidencial de la colectividad, Ximena Rincón, puso este 10 de julio como “deadline” para que su partido reúna las firmas en las tres regiones donde no están constituidos. Con eso en mano, avanza la idea de cuadrarse tras Evelyn Matthei y desechar la idea de una abanderada propia.

Rocío Latorre

Fue la propia senadora Ximena Rincón -y, hasta ahora, abanderada presidencial del partido que dirige, Demócratas- quien en conversación con Radio Duna hace algunos días lo planteó.

“A más tardar el 10 de julio tenemos que tener las firmas para existir como partido. Aquí no es que estemos juntando las firmas para una candidatura a la presidencia, estamos juntando las firmas para que Demócratas exista y eso nos habilite a tener candidatura”, señaló.

En la colectividad afirman que restan algunas pocas firmas en las tres regiones donde buscan constituirse: Los Ríos, Los Lagos y Magallanes. Sin embargo, consultados al respecto, no quisieron referirse a cuántas les faltan y si cumplirán con el plazo autoimpuesto.

Con eso resuelto, la ley dispone que el partido debe hacer una solicitud al director del Servel presentando las nuevas afiliaciones.

Luego, dentro de cinco días hábiles, el mandamás del organismo debe publicar dicha solicitud. Contra esa petición existe el dere-

cho de oposición por parte de cualquier partido político. Por eso, la misma normativa establece que cualquier requerimiento debe presentarse ante el director del organismo en un plazo máximo de 30 días hábiles.

Si ninguna colectividad se opone, el Servel dicta la resolución en que se declara al partido legalmente constituido en las regiones solicitadas. Solo como antecedente, en los seis meses que va de este año, Demócratas ha perdido 2.556 militantes, acorde a las cifras del Servel y publicadas por **La Tercera**.

Pero aunque el objetivo se cumpla, en la colectividad pierde cada vez más fuerza la idea de llevar una candidatura propia. La idea se consolidó tras el triunfo de Jeannette Jara (PC) en la primaria oficialista.

Quienes respaldan la idea de cuadrarse tras Evelyn Matthei afirman que no se puede correr el riesgo de que una candidata comunista llegue a La Moneda.

Y aunque Rincón está proclamada por la colectividad desde marzo pasado, esa decisión podría modificarse -aseguran en el partido- si se logra cerrar el pacto parlamentario con Chile Vamos. Al interior de la tienda señalan que eso va

bien encaminado y que los nudos por resolver están en la Región del Maule y en La Araucanía.

“La decisión de ir o no de candidata presidencial no es una decisión que he tomado yo, la ha tomado el partido. Una vez que logremos las firmas vamos a evaluar qué hacemos”, sincero hace algunos días la senadora en conversación con Cooperativa.

Rincón sí ha hecho un “tégase presente” respecto a aliarse con Chile Vamos. Todo dependerá -dijo- si se construye una nueva coalición, distinta a la lógica de funcionamiento del bloque político hasta ahora.

“(Dependerá) si hay posibilidades de construir una coalición. No puede ser sumarnos a Chile Vamos, tiene que ser construyendo una coalición que dé respuesta urgente a las necesidades que tiene Chile hoy”, recaló en esa ocasión.

En el partido, de hecho, algunos transmiten que la idea de mantener arriba la candidatura de Rincón responde solo a una estrategia para negociar una mayor cantidad de cupos de cara a los comicios parlamentarios.●



► La senadora y presidenta de Demócratas, Ximena Rincón, y Evelyn Matthei (UDI), candidata presidencial de Chile Vamos.



red | Avanzamos contigo
Movilidad

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DEL USO DE LAS VÍAS

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (“MTT”), en el marco de lo dispuesto en el artículo 3° de la ley N°18.696, convoca a participar en el concurso público denominado:

“LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DEL USO DE LAS VÍAS DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS Nos 20, 21 y 22, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANOS DE TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO DE PASAJEROS MEDIANTE BUSES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO, N° LPCUV 001/2025”

FECHA Y LUGAR DE VENTA DE BASES: Las bases se podrán adquirir dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles contados desde la publicación del llamado a licitación. Se podrán comprar las bases en la Subsecretaría de Transportes, ubicada en Agustinas 1382, piso -1, comuna de Santiago, de 9:00 a 13:00 horas (hora de Santiago de Chile). Las instrucciones para la adquisición de las bases de licitación se encontrarán disponibles en el sitio web del Directorio de Transporte Público Metropolitano: www.dtpm.cl

VALOR BASES: El valor de las bases será de \$300.000 (trescientos mil pesos chilenos), impuestos incluidos. El pago deberá ser realizado en forma previa a la adquisición de las bases, vía transferencia electrónica o depósito bancario en la cuenta corriente N° 901265-6 del Banco Estado, a nombre de la Subsecretaría de Transportes. Para lo anterior, se deberá entregar el comprobante del depósito efectuado previamente en la referida cuenta corriente, debidamente timbrado por el banco receptor, o el comprobante de transferencia electrónica.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las ofertas deberán presentarse en el plazo establecido en el cronograma del proceso de licitación, regulado en el artículo 3.4.1. de las bases de licitación. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 3.4.4.1 de las bases, las ofertas deberán presentarse de manera separada e independiente para cada unidad de servicios, en un acto público, a realizarse en las dependencias de la Subsecretaría de Transportes o en el lugar que informe el Ministerio con al menos veinte (20) días hábiles de anticipación a la fecha de inicio del plazo para presentar ofertas, según lo dispuesto en el cronograma del artículo 3.4.1. Con todo, el Ministerio podrá instruir que la presentación de ofertas se realice de manera electrónica. Las instrucciones que se dicten, en este sentido, serán comunicadas a los interesados con al menos veinte (20) días hábiles de anticipación a la fecha de inicio del plazo para presentar ofertas, a través de su publicación en el sitio web del Directorio de Transporte Público Metropolitano: www.dtpm.cl.

Para más información los interesados podrán dirigirse a los sitios web del DTPM www.dtpm.cl y del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones www.mtt.gob.cl.